



Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 15-6-2019, siendo las 12:00 horas se reúnen los concejales electos, en las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019, que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

JOSE ANTONIO ARIZALA YANGUAS

SABINA GARCIA OLMEDA

JOSU ARBIZU COLOMO

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

M^a LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

AUSENTES

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

Sr. Arbizu, Alcalde Presidente cesante: buenos días a todas y a todos. Ongi Etorri. Bienvenida. “Esto es el final de la legislatura. Cuatro años que han tenido de todo, momentos buenos y malos. Pero yo me quedo siempre con lo positivo. Y llegados aquí es cuando ves que de todo se aprende.

Quiero dar las gracias a la gente de Mendigorria por hacer fácil estar aquí. Han sido cuatro años en los que las palabras de apoyo y los ánimos han sido constantes, sin reproches, y es más fácil trabajar así. También me gustaría agradecer la labor de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, lo habéis hecho muy bien. En especial quiero dar las gracias a Juan Antonio, por toda

la paciencia que tiene y la labor que realiza, es increíble todo el trabajo que tiene y siempre está ahí para resolver nuestras dudas.

Quisiera dar las gracias también al equipo de EH Bildu Mendigorría, tanto los miembros de la corporación, como los que nos apoyan desde fuera. Hemos sido un equipazo, lo hemos dado todo y solo puedo tener buenas palabras hacia vosotros. En especial quiero dar las gracias a Antonio, sin él, este proyecto no hubiese funcionado.

También me quiero acordar de mi familia, que han estado ahí, aunque es muy difícil y nunca se han quejado de nada. En especial mi pareja Noelia que durante estos cuatro años ha sido todo. Mila esker Noe!

Hoy comienza una nueva legislatura, en la que la persona que va a estar al frente de esto es la mejor que podía ser, una mujer fuerte, madre de tres hijas, valiente que todo lo que se propone lo consigue. Trabajadora, que está con mil cosas a la vez y todo le sale bien. Y atenta, siempre dispuesta a escuchar y atender. Tendremos la mejor alcaldesa de Nafarroa.

Mila esker, sorte on eta ongi etorri Eunate!!"

Sr. Alcalde: Se va formar la mesa de Edad.

ORDEN DEL DÍA

1 CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y DE LA CORPORACIÓN

"LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL

Artículo 195

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.
4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."

Se constituye la Mesa de Edad formada por el concejal electo de más edad: JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS, y el más joven: IVAN CASTAÑO GOMEZ, actuando como secretario el de la Corporación.

Se comprueban las credenciales. Se comprueban las de los concejales/as de EH BILDU: EUNATE LOPEZ PINILLOS, FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU, JOSE ANTONIO ARIZALA YANGUAS, SABINA GARCIA OLMEDA, JOSU ARBIZU COLOMO y RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ, y de NAVARRA SUMA: M^a LOURDES AROSTEGUI PER, IVAN CASTAÑO GOMEZ y MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ.

Sr. Arizala: comprobadas las credenciales y recibida manifestación del secretario de presentación de declaraciones de intereses y de bienes por los corporativos-as presentes, al estar presentes ocho concejales con credencial, sobre nueve y reunirse la mayoría absoluta, el Presidente declara constituida la Corporación.

2 PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA POR LOS CONCEJALES ELECTOS Y TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO

A continuación se presta juramento o promesa por parte de los Concejales electos. El Presidente formula por imperativo legal la pregunta: "¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Responden:

EUNATE LÓPEZ PINILLOS: Legez aginduta, onartzen dut.

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU: Legez aginduta, onartzen dut.

SABINA GARCIA OLMEDA: como vecina de Mendigorria partidaria de una república democrática y laica, con el único fin de trabajar por este pueblo, por imperativo legal sí prometo.

JOSU ARBIZU COLOMO: Legez aginduta, onartzen dut.

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ: Por la Constitución, la República, por imperativo legal sí prometo.

M^a LOURDES AROSTEGUI PER: Sí, juro

IVAN CASTAÑO GOMEZ: Sí, juro.

El Sr. Castaño formula la pregunta al Sr. Presidente y responde:

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS: Por imperativo legal prometo

Y toman posesión de su cargo como concejales/as del Ayuntamiento de Mendigorria.

3 ELECCIÓN DE ALCALDE

Artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejales que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales."

A continuación se procede a la elección de Alcalde.

El Presidente de la Mesa proclama los candidatos:

.- EUNATE LOPEZ PINILLOS de EH BILDU

.- M^a LOURDES AROSTEGUI PER de Navarra Suma

El resultado de la votación es el siguiente:

.- EUNATE LOPEZ PINILLOS: 6 votos.

.- M^a LOURDES AROSTEGUI PER: 2 votos.

El Presidente lee el resultado de la votación y declara elegida Alcaldesa de Mendigorria a EUNATE LOPEZ PINILLOS.

Sr. Arizala: falta la toma de posesión.

4 PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA POR LA ALCALDESA ELECTA Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO

El Presidente formula por imperativo legal la pregunta: "¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Y EUNATE LOPEZ PINILLOS responde: Legez aginduta, onartzen dut.

Y toma posesión del cargo de Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

Sra. Alcaldesa: lee unas palabras. "Egun on guztioi:

Lehenengo gauza, Mendigorriko jendeari eskertzen diogu gugan jarri duen konfidantzagatik,egin dugun lanari jarraipena izateko aukera eman digulako .

Guztion iritziak,eskaerak eta eskubideak kontutan hartuko ditugula esaten dizuet.

Nire taldeko jendeari ere, eskerrak ematen dizkiet pasa ditugun lau urte hauengatik eta etorriko diren lau urteengatik.

Eskerrik asko.

Buenos días a todas y todos:

Lo primero es agradecer al pueblo de Mendigorria , la confianza que ha depositado en nosotros dándonos la posibilidad de continuar el trabajo realizado en estos últimos cuatro años.

Decir también que tendremos muy en cuenta las opiniones, necesidades y derechos de todos los colectivos y personas del pueblo.

Tambien quiero agradecer a mi grupo por los cuatro años que hemos pasado y por los cuatro que vienen.

Gracias"

Sra. Aróstegui:

"Toma de posesión Navarra Suma Mendigorria

1. Enhorabuena al equipo ganador en estas elecciones y a la nueva alcaldesa.

2. Gracias al equipo saliente y en especial a los concejales del PP Álvaro y Asun

3. En esta tarea que hoy comenzamos nos vais a encontrar más aportando que criticando; no vamos a descalificar, sino a proponer; no vamos a pensar en nosotros mismos, sino en todos los vecinos, los que nos han votado y los que no.

4. no va a primar en nuestros planteamientos el interés particular, sino el interés de Mendigorria

5. Nuestros valores en la oposición van a ser siempre la responsabilidad, la solidaridad, el respeto a la libertad y pluralidad.

En este Ayuntamiento, Navarra Suma siempre va a buscar el objetivo común por encima del conflicto, la discordia o las recriminaciones.

Nuestro horizonte en la oposición, siempre, será reafirmar la grandeza de Mendigorría y no tenemos ni un minuto que perder.

Contamos con todos.”

5 ACTA DE ARQUEO DE FONDOS Y ACTA DE INVENTARIO DE BIENES

La Sra. Alcaldesa lee el acta de arqueo a quince de junio de dos mil diecinueve y se firma por el Alcalde cesante y la Alcaldesa electa.

A continuación lee el acta de inventario de bienes.

Se firma el acta de inventario por el Alcalde cesante y la Alcaldesa electa.

6 ACTA DE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 15-6-2019

La Sra. Alcaldesa lee el resumen del acta.

Se firma el acta por el Alcalde cesante y la Alcaldesa electa.

7 ACTA DE TRASPASO DE EXPEDIENTES EN CURSO, DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS A 15 DE JUNIO DE 2019

Se firma el acta por el Alcalde cesante y la Alcaldesa electa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 12:22 horas del día 15 de junio de 2019, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Eunate López Pinillos